



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, Sr. Arias Moreno, que se relaciona a continuación:

– **PI 7575/20 R 13070**

Madrid 15 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.09.16 14:11



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cas mediante el siguiente código seguro de verificación: **1257856293060105170639**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 7575/20 R 13070

AUTOR/A: Jose Ignacio Arias Moreno (GPVOX)

ASUNTO: Desglose detallado de los destinos de la partida de arrendamientos que aparece en el presupuesto indicado con la referencia 172.- PROGRAMA 494M y que tiene un presupuesto de 1.188.300E

RESPUESTA:

La partida a la que se refiere se gestiona por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST). Con cargo al subconcepto 20200 "Arrendamiento de edificios" del Centro Gestor 20114000, Programa 494M se abonan los siguientes gastos:

- Arrendamiento de dos locales de archivo 18D (224m2) del portal calle Gamonal 77 y 25 (200 m2) del portal calle Gamonal 77bis del edificio de la calle Camino de Hormigueras, 152 por un importe anual de 25.279,32 euros.
- Arrendamiento del local situado en la calle Ventura Rodríguez nº 7, plantas 2ª, 3ª, 5ª y 6ª por un importe anual de 1.142.664,26 euros donde se ubica la sede del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Madrid, 26 de agosto de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

